



Cada peso cuenta

Bajo ese precepto actúa la ONAT en Sancti Spíritus, provincia donde no faltan los trabajadores por cuenta propia que desestiman sus obligaciones con el fisco

Enrique Ojito Linares

Pocos cuestionarían que, como tendencia, el sector privado brinda ofertas y servicios de calidad, independientemente de sus altos precios en muchos casos. Que un cuentapropista haya obtenido ingresos millonarios o de menor cuantía al año por vía lícita no es censurable; que no los informe en su Declaración Jurada, sí. Por ello, no debe calificarse de extremista el actuar de la Administración Tributaria de exigir disciplina en el pago de los impuestos, traducido en la práctica en gestionar todos los ingresos posibles al presupuesto estatal, más que necesario hoy para contribuir a sustentar el incremento de las pensiones y del salario en el sector presupuestado.

En este contexto, cada peso a favor de las arcas del Estado cuenta, como ha enunciado la dirección del Ministerio de Finanzas y Precios. La Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) en Sancti Spíritus asume dicho precepto en la cotidianidad, en opinión de su director, Roberto Gutiérrez Medina, quien, en diálogo con *Escambray*, aludió a la ejecución de varias acciones en estrecho vínculo con el Gobierno y los actores de la economía para identificar las potencialidades de ingresos en cada municipio.

Todo ello unido al imperativo de lograr altos niveles de disciplina tributaria tanto entre las personas naturales como jurídicas. En



Roberto Gutiérrez Medina, director de la ONAT en la provincia. /Foto: José A. Rodríguez



Se implementan acciones para lograr la disciplina tributaria en el sector no estatal. /Foto: Vicente Brito

particular, se jerarquiza la atención al trabajo por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, a partir de lo prescrito en la Ley No. 113, Del Sistema Tributario, y en las normas aprobadas para el perfeccionamiento de esta variante de empleo, suscritas en el 2018.

¿Qué acción concreta impulsa la ONAT en Sancti Spíritus para potenciar los ingresos al presupuesto del Estado?

Ahora estamos haciendo un ejercicio en las instituciones bancarias con miras a identificar a quienes están pendientes de abrir la cuenta bancaria fiscal y lo realicen en 30 días. Según lo establecido, en la provincia están obligados a hacerlo los que ejercen las actividades de servicio gastronómico en restaurantes; en cafetería; servicio de bar y recreación; arrendador de vivienda, habitaciones y espacios, así como de construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles.

Esa decisión tiene como objetivos establecer un mecanismo de control fiscal y facilitar el pago de los tributos y a los proveedores por parte de los cuentapropistas. Hoy existen alrededor de 1 000 contribuyentes que no han abierto su cuenta, de un potencial de unos 3 500. Hemos requerido a un número importante de ellos, y les dimos un término final. De no abrirla, se les aplicará lo que legalmente proceda.

¿Qué resultados dejó la fiscalización de las Declaraciones Juradas?

En ese proceso se concluyó que el ciento por ciento de los contribuyentes subdeclaró sus ingresos obtenidos y, por tanto, no aportó la cuantía debida al presupuesto en ese momento. El 85 por ciento rectificó de manera voluntaria. Por supuesto, no les limitamos el derecho a reclamar.

Trabajamos con información de trascendencia tributaria, fundamentalmente con los ingresos que obtiene el trabajador por cuenta propia de entidades estatales. Tenemos varios ejemplos de contribuyentes con cuantías importantes —han recibido ingresos millonarios— y no han hecho los aportes correspondientes.

El pago de la cuota mensual continúa en la mira de la ONAT.

La Oficina le dedica atención especial al cumplimiento del pago de la cuota fija mensual por ejercer una actividad. Hemos identificado un nivel de indisciplina, y por eso estamos haciendo un ejercicio con nuestros trabajadores, quienes están requiriendo a los contribuyentes para que cumplan con esta obligación. Es una reserva de ingreso que trabajamos con mucha fuerza. Ante el incumplimiento de esa obligación, el actuar de la Oficina tiene que ser enérgico en coordinación con los Grupos

Municipales. Si el trabajador por cuenta propia no la paga, se le puede imponer una multa, suspender el negocio o retirarle la licencia. No puede haber impunidad. Abogamos por que todos cumplan con ese deber cívico.

¿Cuáles otras acciones encara la Administración Tributaria de modo priorizado?

Les damos seguimiento a las adecuaciones implementadas a partir de diciembre pasado como parte de la política de perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia. Hay un grupo de actividades que cambió su forma de tributación; por ejemplo, los agentes de telecomunicaciones. Antes ellos pertenecían al régimen simplificado y pagaban 20 pesos nada más; hoy lo hacen de acuerdo con los ingresos que obtengan. La Oficina tiene un nivel de información bien importante que le permite validar los ingresos de esta figura; en muchos casos tienen cifras considerables.

Otra decisión en vigor es eliminar la exención del pago del impuesto por el empleo de fuerza de trabajo al contribuyente que tiene cinco o menos trabajadores; es decir, toda persona que labore por cuenta propia y contrate a un trabajador tiene que pagar ese impuesto en correspondencia con un tipo impositivo.

No pocos cuentapropistas tienen la opinión de que se les está limitando el ejercicio. ¿Coincide usted?

Laboramos por una Administración Tributaria más eficiente y más eficaz, con una sistematicidad en el control, todavía insuficiente. Le estamos llegando a un diapason mayor de incumplimientos, de subdeclaraciones; pero aún existen. O sea, hay reservas de ingresos que el país necesita. En tal sentido, abogamos por que los contribuyentes tengan disciplina en sus aportes. Por tanto, no se trata de una estrechez de cerco; sino de exigir el cumplimiento de un deber, de una obligación establecida por ley.

Trabajamos con el contribuyente de modo preventivo; pero también tenemos la obligación de denunciarlo si al final no aporta. Desde el 2013 hasta la fecha, hemos formulado más de 100 denuncias (cinco este año) por el supuesto delito de evasión fiscal, con penas impuestas por los tribunales.

En sentido general, la Oficina ha fortalecido los vínculos con la Fiscalía, la Policía, los actores económicos, las Direcciones de Trabajo; todos desde una integración de Gobierno, en una batalla gigantesca, pero noble en su fin.

Caracol gigante africano invade Cabaiguán

El dañino molusco se ha propagado por varias zonas de la localidad. En Guayos también se reporta su presencia

Xiomara Alsina Martínez

Aunque desde que se detectó el caracol gigante africano (*Lissachatina fulica Bowdich*) en la provincia, en octubre del 2018, se realizan acciones de vigilancia y control para erradicarlo, en Cabaiguán el peligroso molusco gana terreno.

En declaraciones a *Escambray* Carlos Alberto Cervantes Zulueta, al frente del Departamento de Sanidad Vegetal en Sancti Spíritus, dijo que el caracol se mantiene en la misma área donde fue localizado; es decir, cerca de la Plaza de la Revolución, pero además se ha extendido a otras zonas en la parte urbana de la localidad.

Se trata de un nematodo altamente temido por ser portador de parásitos que pueden causar enfermedades como la meningoencefalitis y la angiostrongylosis abdominal; además, está considerado como una de las 100 especies invasoras más dañinas del mundo con impactos considerables en diversos cultivos.

El caracol gigante africano actualmente se localiza en dos áreas del Consejo Popular 1, principalmente en la zona alejada a la línea férrea, muy cerca del sitio donde se realizan las Ferias Agropecuarias, pero también se reporta su presencia en la localidad de Cuatro Esquinas y en el poblado de Guayos.

Explicó Cervantes Zulueta que,

aunque hasta la fecha no se reportan afectaciones en ningún tipo de cultivo y su aparición está asociada a patios, cañadas y a la periferia de la ciudad, el Ministerio de la Agricultura tiene la responsabilidad de mantener el control de la plaga conjuntamente con el grupo de trabajo creado al efecto.

“Por nuestra parte —dijo Cervantes— hemos mantenido la alerta en todos los municipios, se capacitó al personal técnico del Sistema Estatal de Protección de Plantas para que realicen encuestas de detección y se tienen como prioridad los asentamientos poblacionales, áreas de la Agricultura Urbana y Suburbana y viveros. También elaboramos un cronograma de trabajo para actua-

lizar los conocimientos acerca del peligroso molusco e intensificar los rastreos en cada territorio”.

Escambray dialogó, además, con Carlos Puentes Molina, vicepresidente para el Órgano de la Administración del Poder Popular en Cabaiguán, quien reconoció que en los últimos días se actúa con mayor rigor. “Trabajamos en un radio de acción de unos 200 metros para sanear, de conjunto con las organizaciones del barrio, todo el perímetro de la línea férrea y los caracoles encontrados se destruyen como establecen las orientaciones emitidas nacionalmente; también aplicamos cal viva en los troncos de los árboles y otros sitios, a fin de evitar su propagación”, aseveró.



En octubre del 2018 se detectó esta especie en la provincia.